

Economía

La crisis de la ingeniería sevillana

La Audiencia da un día a la excúpula de Abengoa para pagar 15,9 millones

La juez Lamela abre proceso a los ejecutivos por las indemnizaciones millonarias



Felipe Benjumea y Manuel Sánchez Ortega cuando todavía estaban al frente de la ingeniería

MICHEL ANGEL MORENATI / AP

JOSÉ MARÍA BRUNET
Madrid

Sin demora. Así actuó ayer la juez de la Audiencia Nacional, Carmen Lamela, en relación con el caso Abengoa, sobre el que abrió una investigación penal. Apenas 48 horas antes, la Fiscalía había informado favorablemente de la admisión a trámite de una querrela presentada por el abogado Felipe Izquierdo contra el expresidente del consejo de administración de la sociedad, Felipe Benjumea, y contra el exconsejero delegado, Manuel Sánchez Ortega, acusados ambos de un presunto delito de administración desleal, y el segundo, además, de uso de información privilegiada.

Al actuar conforme al criterio del fiscal y abrir el proceso, la juez impuso a ambos querrelados fianzas por un valor conjunto de 15,9 millones de euros, que deberán satisfacer en un plazo de 24 horas si quieren evitar que se les embargue. La velocidad con la que se instruye el caso en este primer momento puede ser, sin embargo, difícil de mantener. La propia magistrada sugiere que el asunto puede tener especial complejidad, y a este respecto se ha

dirigido a las partes para que manifiesten su criterio. La pregunta no es retórica porque las causas que se califican como complejas tienen plazos de instrucción más largos que las ordinarias.

De entrada, en todo caso, la juez ha arrancado el proceso a toda máquina, porque junto a las primeras decisiones tras la admisión de la querrela ha resuelto empezar a pedir informes y documentos. Lamela ha pedido a

Abengoa información relativa a los pagos de 11,48 millones de euros efectuados a Benjumea y de 4,48 millones a Sánchez Ortega, a quienes ha apercibido de que si no entregan fianzas por estos importes, procederá a la "adopción de medidas cautelares sobre sus bienes".

Lamela ha solicitado asimismo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) información sobre tales pagos y sobre

las operaciones de compraventa de acciones de Abengoa desde el 1 de agosto de 2015 efectuados por el fondo Blackrock, por el que fichó el ex consejero delegado. Por otra parte, la magistrada ha reclamado a la auditora Deloitte una copia de su último informe sobre las cuentas y resultados de la compañía, y ha dirigido un oficio al juzgado de lo mercantil número 2 que remita certificación de la solicitud de precurso de

acreedores presentada por la multinacional sevillana. La querrela afirmaba que los exdirectivos de Abengoa buscaron su "su propio beneficio y lucro personal", concediéndose indemnizaciones millonarias, en lugar de "salvar a sus miles de inversores". En paralelo, ayer trascendió que Los bancos acreedores concederán la próxima semana a dicha sociedad la inyección de liquidez de emergencia que necesita hacer frente a sus compromisos inmediatos, entre ellos el pago de las

SIN DEMORA

La celeridad mostrada por la juez será difícil de mantener en los próximos días

DEUDAS

Las deudas de distinto signo que tiene el grupo sevillano alcanzan los 20.000 millones

nóminas y la extra de sus empleados de diciembre. Las entidades financieras aportarán una partida de 113 millones de euros para hacer frente a dichas necesidades. Por último, la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas cotizadas (Aemec) presentó ayer otra demanda, ésta civil, contra la compañía en nombre de 250 accionistas.

El grupo Abengoa comunicó el pasado 25 de noviembre a la CNMV que iba a solicitar el precurso de acreedores, ante la ruptura del acuerdo que había alcanzado con Gestamp, por el que el grupo vasco había de suscribir una ampliación de capital de 350 millones de euros en la compañía. La firma acumula una deuda bancaria corporativa de 2.600 millones de euros, líneas de circulante dispuestas por 7.631 millones y proyectos financiados por otros 10.033 millones, lo que eleva el riesgo en manos de más de 200 bancos, fondos e instituciones financieras de diversa índole por encima de los 20.200 millones de euros. El primer acreedor es el Federal Financing Bank, un banco público estadounidense que financió con 2.225 millones de euros dos plantas de energía solar en Arizona y California. A esta cantidad habría que añadirle alrededor de 5.000 millones más de deudas con los proveedores. ■

Siguen los impagos en las emisiones de deuda

■ Abengoa incurrió ayer en un nuevo impago en una emisión de bonos, según informó la Bolsa de Londres.

El grupo de ingeniería y energías renovables informó a sus bonistas de que no ha hecho frente al pago de una serie por un importe nominal de un millón de euros correspondiente a un programa de 750 millones de euros.

Esta comunicación se une al goteo de impagos en varias emisiones por parte de la compañía desde que el pasado 25 de

noviembre solicitara formalmente el precurso de acreedores, con el que dispondrá de un plazo de cuatro meses para negociar una solución.

La semana pasada la compañía de ingeniería y renovables anunció impagos en varias emisiones de bonos en Irlanda y México como consecuencia del proceso iniciado entre la compañía y sus acreedores acerca de la reestructuración de la deuda.

Además, la comisión de resoluciones de crédito de la Asocia-

ción Internacional de swaps y derivados (ISDA) decidió la pasada semana que la situación de la compañía sevillana supone "un evento de crédito", por lo que activó los seguros de crédito frente a impagos (CDS). El proceso de 'evento de crédito' supone un cambio en el estatus crediticio de un prestatario que pone en duda la capacidad para pagar los préstamos. La Bolsa de Luxemburgo también suspendió ayer la cotización de todas las emisiones de obligaciones del grupo.



PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑÍA, VEA www.lavanguardia.com